



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE

Mónica Cristina HERRERA
Responsable Registración
y Control
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

133

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".

USHUAIA, 30 NOV 2016

VISTO: El Decreto C.D. N° 009/2009, y su modificatorio mediante el cual se reglamentó la Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, establecido en la Carta Orgánica Municipal, y ;

CONSIDERANDO:

Que en la Sesión Ordinaria de fecha 23 de noviembre de 2016 se sancionó en Primera Lectura una ordenanza en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, tratada bajo número de registro:

a) 1873/2016 referente a desafectar del uso público para ser afectada al uso residencial de la parcela lindante una superficie de 125.00m² del espacio verde identificado como sección F, macizo 60, parcela 37.

Que a efectos de asegurar los mismos derechos de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de la convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura para el día viernes 2 de diciembre, a partir de las 13:00 horas, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" de éste Concejo Deliberante.

Que deberá darse amplia difusión de la presente a efectos de comunicar la ordenanza municipal sancionada en Primera Lectura.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto procede a dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en Decreto C.D. N° 9/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

SECRETARÍA DE REGISTRO Y CONTROL

Mónica Cristina HERRERA
Responsable de Registro
y Control
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".

**EL VICEPRESIDENTE 2° DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
A CARGO DE LA PRESIDENCIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme mecanismo Doble Lectura establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto C.D. N° 009/2009 y sus modificatorios, para el día viernes 2 de diciembre de 2016, a partir de la hora 13:00, en la sala de sesiones "Jorge Omar Retamar" de este Concejo Deliberante, sito en Don Bosco 437 de nuestra ciudad, a efectos de dar tratamiento a la ordenanza sancionada en Primera Lectura, en la Sesión Ordinaria de fecha 23 de noviembre de 2016, ingresada mediante asunto:

a) 1873/2016 referente a desafectar del uso público para ser afectada al uso residencial de la parcela lindante una superficie de 125.00m² del espacio verde identificado como sección F, macizo 60, parcela 37.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Gastón Ayala y la secretaria de la misma estará a cargo del agente Federico Schreiner.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente y de la Ordenanza sancionada en Primera Lectura, que se adjunta.

ARTÍCULO 4°.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° 1933 /2016.-

M.L.C

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Silvio BOCCICCHIO
Vicepresidente 2°
Concejo Deliberante de Ushuaia
A/C de la Presidencia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Cárcamo
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

43/2010

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- DESAFECTAR del uso público para ser afectada al uso residencial de la parcela lindante, una superficie aproximada de ciento veinticinco metros cuadrados (125,00 m²) del espacio verde identificado catastralmente como Sección F, Macizo 60, Parcela 37 del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, conforme al croquis que como Anexo I acompaña.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta la fracción indicada al señor Pablo Cesar Reynoso, DNI N° 18.780.791, e incorporar a su parcela Sección F, Macizo 60, Parcela 38.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER que la modificación de mensura correspondiente quedara a cargo de la Municipalidad de Ushuaia.

ARTÍCULO 4º.- CONDICIONAR la parcela resultante a la adecuación de construcción existente a uso exclusivo como vivienda unifamiliar. En el caso de realizarse modificaciones de obra o ampliaciones, deberá contar con autorización de la municipalidad cumpliendo con las normativas vigentes.

ARTÍCULO 5º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 9/2002.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

**SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA
23/11/2016.-**

co

E. Alejandro Berola
E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Tomás Berotto
Tomás BEROTTO
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mónica Cristina HERRERA
Responsable Registración
y Comercio
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

Maria Lina Cárcamo
María Lina Cárcamo
 Legajo 3115
 Concejo Deliberante

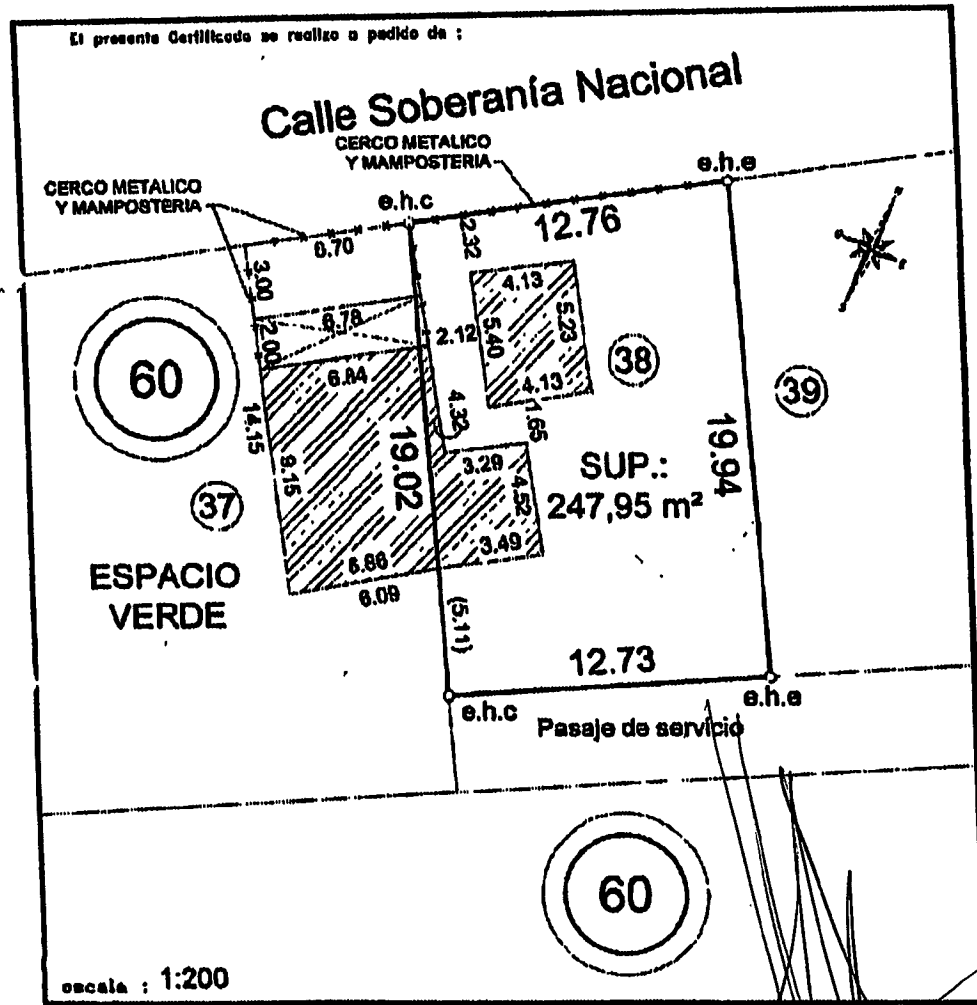
"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nac:

ANEXO I.-----
 ORDENANZA Nº

CERTIFICADO DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO

El agrimensor que suscribe, **MARIO ALFREDO FRARLIN**, Matrícula Nacional N° 3141, con domicilio en calle DEL SOL N° 2046 de la ciudad de Ushuaia CERTIFICA, que el día 28 / 12 de 2014 procedió a replantar, mediante las operaciones que son de práctica en La Agrimensura, el terreno ubicado en :
CALLE SOBERANIA NACIONAL N° 1824
 departamento: Ushuaia sección: F manzono: 60 parcela: 38

Las referencias utilizadas, las señales colocadas y las dimensiones verificadas, se indican en la descripción gráfica que sigue :



Antecedentes Consultados : T.F. 1-28-01

Observaciones :

Tomas BERTOLINI
Tomas BERTOLINI
 Vicepresidente
 Concejo Deliberante de Ushuaia

E. Alejandro Berola
E. ALEJANDRO BEROLA
 Secretario Legislativo
 Concejo Deliberante Ushuaia

Mario Alfredo Frarlin
MARIO ALFREDO FRARLIN
 Agrimensor Mat. N° 3141
 Del Sol N° 2046 USHUAIA

Concejo

USHUAIA

INICIO

BIBLIOTECA

COMISIONES

ASUNTOS

GALERIA

DEBATE

- [Autoridades](#)
- [Administración](#)
- [Area Legislativa](#)

- [Movimiento Popular Fueguino](#)
- [Partido Justicialista](#)
- [Frente para la Victoria](#)

- [Unión Cívica Radical](#)
- [Partido Social Patagónico](#)
- [Partido Propuesta Republicana](#)

Página oficial
Concejo Deliberante.

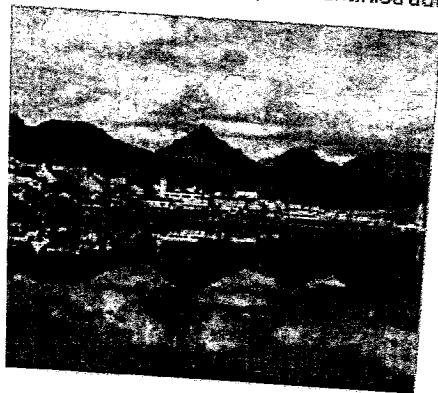
Google™ Búsqueda personalizada

Buscar

NOTICIA COMPLETA

CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

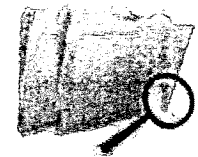
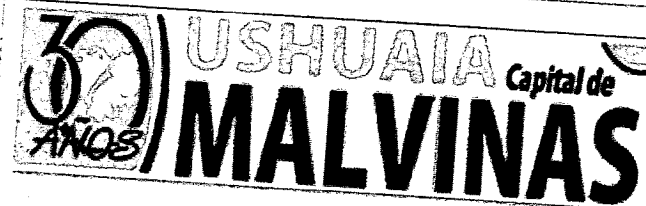
9/11/2016 / Publicado por: Administrador



El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 2 de diciembre de 2016 a las 13:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar el siguientes asunto:

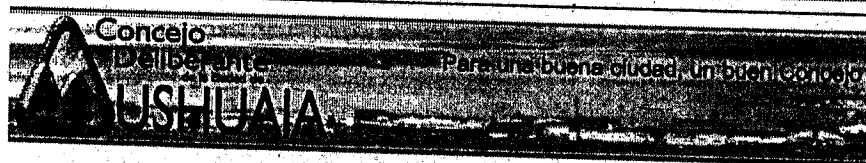
1873/2016 desafectar del uso público para ser afectada al uso residencial de la parcela lindante una superficie de 125.00m2 del espacio verde identificado como sección F, macizo 60, parcela 37.

Preside: concejal Juan Carlos Pino



DESCARGAR
B. ASUNTOS ENTRADOS
ORDEN DEL DÍA

Noviembre ▾		2016 ▾		Login		
Lun	Mart	Mierc	Juev	Vier		
	1	2	3	4		
7	8	9	10	11		
14	15	16	17	18		
21	22	23	24	25		



EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 2 de diciembre de 2016 a las 13:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar el siguientes asuntos:

1873/2016 desafectar del uso público para ser afectada al uso residencial de la parcela lindante una superficie de 125.00m² del espacio verde identificado como sección F, macizo 60, parcela 37.

Preside: concejal Juan Carlos Pino

Diario Prensa de fecha 01/12/16.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo
Maria Lina Carcamo

Legajo 3115

Concejo Deliberante

desarrollo para Madoery reclama una mirada política desde el territorio, en la medida en que se pone en juego una disputa por la hegemonía que demanda capacidades sociales y territoriales para construir capacidades sociales y políticas transformadoras que hagan posible realizar las aspiraciones colectivas al desarrollo; hay siempre y en todo caso una trama de intereses y una relación de fuerzas que supone la pregunta por la política y lo político (Madoery, 2016: p.227).



del Fuego.

La ciencia política tiene mucho para investigar y decir con relación a aquellos interrogantes que están en la base de una ciencia y una praxis política que tenga por objetivo la construcción de un modelo de desarrollo territorial y que bien caracteriza Madoery para dar dimensión política a la idea del desarrollo. Nos referimos a definir el lugar del desarrollo territorial de la provincia, en el contexto nacional, regional y global (respuestas contextuales); ofrecer lecturas que permitan establecer las relaciones

de fuerza y a la identificación de los campos de lucha y de las alianzas y coaliciones posibles en torno a las propuestas de desarrollo (respuestas relacionales); y ofrecer respuestas proyectuales en cuanto a la definición de estrategias de acción y a propuestas institucionales que apunten a la construcción de una trama institucional de alta capacidad estatal-gubernamental e intensa vida democrática. El Estado, y esta es una diferencia sustancial que a mi juicio impide equivalencia alguna entre este presente y el de los noventa, demostró ser una opción válida y eficaz para orientar modelos de desarrollo inclusivos y en tal sentido la ciencia política local debe ser demandada por un Estado Provincial en lo que hace a la producción de "nuevos saberes estatales" que al mismo tiempo lo constituyan como un nuevo tipo de Estado inteligente y apto para desempeñarse en contextos complejos. Ah!! Casi se me olvida. ¡Feliz Día para todos los politólogos de Tierra del Fuego!

.....
*Docente Investigador del ICSE-UNTDF



Para una buena ciudad, un buen Concejo.

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 2 de diciembre de 2016 a las 13:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar el siguientes asuntos:

1873/2016 desafectar del uso público para ser afectada al uso residencial de la parcela lindante una superficie de 125.00m2 del espacio verde identificado como sección F, macizo 60, parcela 37.

Preside: concejal Juan Carlos Pino



USHUAIA MUNICIPALIDAD

ANEXO II - DECRETO MUNICIPAL N° 1694/2016.- Reunión Participativa

"Actualización del Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos (O.T.B.N.) del Ejido Municipal de la Ciudad de Ushuaia, 2016-2017"

CONVOCATORIA A REUNIÓN PARTICIPATIVA:

Se convoca a la comunidad de la ciudad de Ushuaia a la Reunión Participativa del proyecto denominado "Actualización del Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos (O.T.B.N.) del Ejido Municipal de la Ciudad de Ushuaia, 2016-2017".
Todos aquellos que deseen participar de la misma, deberán inscribirse previamente.
Fecha y hora de realización: 7 de Diciembre de 2016 a las 14:00 horas.
Lugar: Aula "C" de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 879, de nuestra Ciudad.

Autoridades de la Reunión:

Presidente y Vicepresidente: Sr. Damian De Marco, Secretario de Medio Ambiente y Sr. Hugo Ponzon, Coordinador de Medio Ambiente.
Secretarios de Actas: Geólogo Walter Dalplaz y Lic. Gonzalo Saracco
Facilitador: Alejandro Rojo Vivot
Expositores: Lic. Belén Gassmann e Ing. Germán Zapata

Las inscripciones de los participantes tendrán lugar en la oficina de la Dirección de Gestión Ambiental, Subsecretaría de Gestión Operativa, dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente de la Municipalidad de Ushuaia, sito en calle Teknika N° 487 de la ciudad de Ushuaia, de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 horas, desde el día 21 de Noviembre de 2016 y hasta el día 2 de Diciembre de 2016.

Se podrán consultar los antecedentes del Proyecto en la oficina de la Dirección de Gestión Ambiental, Subsecretaría de Gestión Operativa, dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente de la Municipalidad de Ushuaia, sito en calle Teknika N° 487 de la ciudad de Ushuaia, de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 horas, desde el día 21 de Noviembre de 2016 y hasta el día 2 de Diciembre de 2016.



USHUAIA MUNICIPALIDAD

ANEXO I - DECRETO MUNICIPAL N° 1753/2016 Audiencia Pública

Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto denominado "Sector IV - 1° Etapa- Propuesta Integral - Desarrollo Urbano Ambiental"

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

Se convoca a la comunidad de la ciudad de Ushuaia a participar de la Audiencia Pública, de la Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto denominado "Sector IV - 1° Etapa- Propuesta Integral - Desarrollo Urbano Ambiental", Sección Q.
Fecha de realización: 02/12/2016 a las 16.30 horas.
Lugar: Casa Beban dependiente de la Municipalidad de Ushuaia, sito en la calle Maipú s/n° esquina Pluschow.

Autoridades de la Audiencia:

Presidente: Secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial, Arq. Maria Teresa FERNÁNDEZ.
Secretarios de Actas: Director de Urbanismo Arq. Gabriel PALACIOS.

Las inscripciones de los participantes tendrán lugar en la oficina de la Dirección de Urbanismo, Programa de Urbanización de la Municipalidad de Ushuaia, sito en calle Arturo Coronado N° 486 1° Piso de la ciudad de Ushuaia, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

Se podrán consultar los antecedentes del Proyecto en la oficina de la Dirección de Urbanismo, Programa de Urbanización de la Municipalidad de Ushuaia, sito en calle Arturo Coronado N° 486 1° Piso de la ciudad de Ushuaia, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ACTA
AUDIENCIA PÚBLICA
2 DE DICIEMBRE DE 2016

En la ciudad de Ushuaia, a los 2 días del mes de diciembre del año 2016, siendo la hora 13:00, se da inicio en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante, la Audiencia Pública, en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y reglamentado mediante el Decreto C.D. 009/2009 y modificatorio, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Gastón AYALA, y con la secretaría a cargo de la agente Federico SCHREINER y con el objeto de poner a consideración la ordenanza sancionada en Primera Lectura en la Sesión Ordinaria de fecha 23 de noviembre de 2016, ingresada mediante asunto:

a) 1873/2016 referente a desafectar del uso público para ser afectada al uso residencial de la parcela lindante una superficie de 125.00 m² del espacio verde identificado como sección F, macizo 60, parcela 37.-----

Participa de la Audiencia Pública el Referente de Programa Héctor PALACIO.-----

Habiendo transcurrido tiempo estipulado sin que se presentase algún interesado en el asunto antes mencionado, el presidente da por concluida la Audiencia Pública convocada para el día de la fecha.-----

Se deja constancia de que se podrán realizar ponencias por escrito, las cuales deberán ser presentadas ante el Concejo Deliberante hasta el día lunes 05 de diciembre del corriente a las 12:00 horas, las cuales serán adjuntadas al presente acto.-----

Siendo la hora 13:30, se da por finalizada la Audiencia Pública. Firman al pie los presentes.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"